

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.934/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 22 de las presentes obra Disposición N° 614 de fecha 12 de Noviembre de 2009;

QUE mediante la citada normal legal se otorgó a la Prof. Mónica PAULETTE licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 04 de Noviembre de 2009 y por el término de NOVENTA (90) días;

QUE a Fs. 24 obra Nota interpuesta por la involucrada solicitando su reincorporación a su cargo, a partir del 18 de Noviembre del corriente año;

QUE a Fs. 25 y 26 han tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, respectivamente;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Prof. Mónica PAULETTE (C.U.I.L. N° 27-14238627-0) en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente, a partir del 18 de Noviembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que a la Prof. Mónica PAULETTE le quedan pendientes SETENTA Y CINCO (75) días de la licencia sin goce de haberes.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

645

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FIRMADA EN RÍO GALLEGOS, 27 NOV. 2009...

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.